AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

231

ORDEN de 23 de diciembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Eva Salgado Echebarria como Asesora en Proyectos Estratégicos, código 5329, dotación 1, nivel Directora, en el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, y agradecerle los servicios prestados.

Segundo.– El cese surtirá efectos el día 23 de diciembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2024.

La Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.